



HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS

1 - REGISTRO Y SOLICITUD EN SEDE ELECTRÓNICA



- Accede a [SEDE ELECTRÓNICA](#) y regístrate para darte de alta con un número de identificación válido (C.I.N. o pasaporte)
SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jsp?idConvocatoria=46>



- Una vez completado el registro, deberás hacer el trámite de la solicitud a través de la [SEDE ELECTRÓNICA](#) clickando la pestaña [Acceso al trámite](#).



VÍDEOS TUTORIALES : <https://www.youtube.com/@elearningmar5915>

ELEARNINGMAR5915



- Imprime el justificante de la SOLICITUD y el VOLANTE.



- Recuerda llevar el VOLANTE a la oficina de registro para que lo sellen. Te servirá como documento de inscripción condicional por un período de 6 meses (durante el tiempo de trámite de la homologación) que podrás usar para matricularte en un centro educativo o presentarte a exámenes oficiales.



- Podrás consultar el estado de tu expediente a través de la SEDE ELECTRÓNICA utilizando el mismo número que usaste para el registro.

SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jsp?idConvocatoria=46>



- Tu correo electrónico debe estar actualizado para recibir los avisos sobre tu expediente.

2 - DOCUMENTACIÓN NECESARIA



• DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA IDENTIDAD:

- Documento con el mismo número que aportaste para el registro:

- C.I.N. (si eres de nacionalidad marroquí)
- /D.N.I. (si eres de nacionalidad española)
- NIF (si eres residente en España)
- Pasaporte.

- Si es otra persona la que presenta tu expediente, deberá aportar su documento acreditativo de la identidad y **una autorización oficial** de representante firmada por la persona interesada.

• DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA:

Homologación al Título de Graduado en ESO:

- Certificación académica de los cuatro cursos equivalentes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Diploma o certificado de finalización de la etapa.

Convalidación de 1º de Bachillerato:

- Certificación académica de los tres últimos cursos.

Homologación al Título de Bachillerato:

- Certificación académica de los tres últimos cursos: Tronc commun, première et deuxième années du Bac.
- Título o diploma de Bachiller.

3 – APOSTILLA DE LA HAYA Y TRADUCCIÓN OFICIAL



- Los documentos académicos originales (no copia) han de presentarse sellados por su administración educativa y con la **apostilla de La Haya**.
- Toda la documentación académica ha de ir acompañada de traducción oficial al español.

4 – PAGO DE LA TASA



- **Cantidad:** 49,76 euros

- **Pago en España:**

Presenta el IMPRESO 079 en cualquier entidad bancaria colaboradora.

IMPRESO 079: <http://www.educacion.gob.es/aeftp/comun/descargaPDFTasas.action>



- **Pago en el extranjero:**

Mediante transferencia bancaria al Ministerio de Educación y Formación Profesional, a la cuenta restringida en el Banco de España, con los siguientes datos:

- BENEFICIARIO: Tesoro Público. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Cuenta restringida para la recaudación de tasas.
- DOMICILIO: Calle Alcalá 48, 28014-Madrid (España):
- CONCEPTO: Homologación + Nombre y apellidos de la persona solicitante.
- IBAN : **ES27 9000 0001 2002 5310 8018**
- BIC : **ESPBESMMXXX**



5 – REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Documentos necesarios:



- Documento de identificación
- Documentación académica original traducida y apostillada.
- Justificante del pago de la tasa.
- SOLICITUD y VOLANTE de inscripción condicional para que lo sellen en la oficina de registro.

Oficinas de registro:



- Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos
9, av. Mohammed El Fassi, 10010, Rabat
- Consulados de España en Marruecos.
- Embajada de España.
- Registros de Administraciones Públicas en España: poner web



<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/marruecos/portada.html>
<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/marruecos/estudiar/homologaciones.html>

